



ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COACYLE 2022

27 de mayo de 2022. Protocolo para el voto por correo

Los miembros de la Junta de Gobierno, reunidos el día 04 de mayo de 2022, acordaron proclamar las candidaturas presentadas, ajustadas a los requisitos previstos para las elecciones del 2022. En desarrollo del Artículo 51 del Estatuto Particular del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, se indica a continuación el protocolo para el voto por correo:

1. Los colegiados que lo deseen podrán solicitar en las oficinas de cada Demarcación la documentación para votar por correo hasta 5 días antes de las elecciones.
2. La solicitud se hará personalmente por escrito dirigido al Secretario de la Demarcación en la que resida.
3. El escrito podrá presentarse en la Demarcación por cualquiera de los siguientes medios:
 - a) Por correo electrónico, desde la dirección de correo electrónico que el colegiado ha comunicado al Colegio, y/o con la que habitualmente se comunica con él.
 - b) Mediante entrega personal y firmada la solicitud.
 - c) A través de otra persona autorizada, la cual deberá entregar en la Demarcación dos escritos: la solicitud firmada por el arquitecto, y la autorización también firmada.
4. El Secretario de cada Demarcación emitirá certificado indicando que el arquitecto figura en el Censo, que se enviará al colegiado junto con las papeletas, el sobre de la votación en el que habrá que introducir el voto y el sobre que el colegiado debe remitir al Colegio. Este sobre llevará la dirección de la Demarcación e irá personalizado con el nombre del colegiado, sellado y numerado.
5. El Secretario de cada Demarcación remitirá toda la documentación al domicilio del colegiado que figure en los archivos del Colegio. El colegiado también podrá recoger la documentación en las oficinas de la Demarcación, personalmente o a través de otra persona debidamente autorizada. En este caso se deberá entregar escrito firmado por el colegiado con la autorización, y en ambos casos, quien retire la documentación, firmará un recibí.
6. El colegiado remitirá su voto a la Demarcación en el sobre personalizado que ha recibido. Se deberá enviar por correo certificado.
7. Si quien solicitó votar por correo compareciese personalmente a votar, se admitirá el voto y el sobre que hubiese enviado será destruido en su presencia o en cuanto fuese recibido por el Presidente de la Mesa, si todavía no se hubiese recibido, dejando constancia de ellos en el acta y en las listas.
8. Los votos por correo que se reciban una vez concluido el horario de votación no serán admitidos.

Para que conste a los efectos oportunos, en Valladolid, a 06 de mayo de 2022

ANDREA CRIADO DEL REY SAEZ, Secretario COACYLE